



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
**RESUELVE**

Artículo 1º.- La exclusión del seno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a la Sra. Amalia Granata, conforme al artículo 50 de la Constitución Provincial, debido a su evidente desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 2º.- Comuníquese al poder ejecutivo.-

**Paola Cecilia Bravo**  
**Diputada Provincial**

## **FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente:

Nos encontramos ante un hecho de gravedad institucional y política extraordinario que atenta directamente contra nuestra democracia, impulsado por el odio mediático de los grandes medios de comunicación y en el cual subyacen las intenciones más oscuras, que son las mismas que llevaron a nuestro país a la dictadura cívico militar más sangrienta de nuestra historia, también teñida de irresponsabilidades de quienes ocupan cargos públicos.

Este cuerpo no puede ser ajeno a tamaña situación, pues son éstos los momentos en que la Patria nos demanda la mayor coherencia y razonabilidad, a quienes tenemos la responsabilidad de legislar, ejerciendo esta función con el mayor criterio, evitando generar situaciones y expresiones que hagan apología a cometer delitos, siembren el odio o perturben la Paz Social.

En el día de ayer, como es de público y notorio, la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner fue víctima de una tentativa de Magnicidio, lo cual mereció el acompañamiento de casi el cien por ciento del arco político de nuestro país, es decir el conjunto de dirigentes tanto oficialistas como opositores, expresaron empáticamente su respaldo y repudio a los hechos sufridos por la dos veces Presidenta y digo casi el cien por ciento, por que desafortunada y lamentablemente la Diputada Granata se ha expresado en reiteradas oportunidades de manera violenta y atentando contra las instituciones de las que ella misma forma parte, lo cual es agravado por sus manifestaciones en la red social twitter, las cuales transcribo para ser más precisa.."**Todo armado, qué pantomima...** Ya no saben qué hacer para victimizarla...Y para que suba en las encuestas. Demasiado obvios. **Se les acaba la joda del choreo y la corrupción.** Vamos Argentina que podemos salir adelante sin estos delincuentes"."

Sus expresiones no hacen más que ensanchar una grieta inventaron para separar las y los argentinos, y violentar la democracia que la llevo a ocupar su actual banca.

Debemos recordar que Diputados y Diputadas Provinciales deben manejarse en el desempeño de sus funciones con el debido respeto y decoro, salvaguardando la principal herramienta política en un estado de derecho que es la democracia.

La transmisión del discurso de odio, la falta de mesura y prudencia, no merece menos que debatir su destitución del cuerpo legislativo porque entendemos que personas así no pueden representar a los ciudadanos votantes.

La Diputada Amalia Granata, colabora con la construcción del odio a las instituciones y la antipolítica con comentarios públicos donde solo manifiesta que un hecho tan grave como lo sucedido contra la Vicepresidenta, es una puesta en escena al solo efecto de victimizarla y que la misma ascienda en las supuestas encuestas publicas.

La seriedad del caso y la coyuntura política no puede permitirse absorber comentarios repulsivos que aviven una crisis de magnitudes desopilantes, como las que ya vivió la República Argentina en los años donde la muerte y la masacre de las personas se vio atada a este odio vigoroso contra las instituciones.

La facultad disciplinaria de la Cámara debe aplicarse en estos casos, ya que el desorden de conducta de la Diputada Granata, con la ignominia, cinismo con el que se dirige al publico, no es mas que provocador de odio y muerte, ya la gran mayoría de nuestro pueblo, se manifestó por NUNCA MAS, hoy lo reafirmamos.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

**Paola Cecilia Bravo**  
**Diputada Provincial**